BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236630178751
Fecha: 11-05-2023
20236630178751

Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 663

Señor(a)
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO y/o
PROPIETARIO DEL INMUEBLE O QUIEN HAGA SUS VECES
Carrera 41 A No. 3-81
Ciudad

Referencia: **COMUNICACIÓN** Actuación Administrativa No. SA. 10061 de 2014, ley 232 de 1995

Por medio de la presente, la Alcaldía Local de Puente Aranda se permite informar que dentro de la actuación administrativa de la referencia se profirió la resolución No. 115 del 09 de mayo de 2023, "*por medio de la cual se revoca de oficio el auto de formulación de cargos No. 489 del 26 de julio de 2018 dentro de la actuación administrativa SI ACTUA 10061 de 2014"*

Por lo anterior si es de su interés conocer el estado de la actuación o revisarla, puede comparecer a la Alcaldía Local de Puente Aranda, ubicada en la carrera 31 D No.4 – 05 2º piso, en el horario de 8 am a 4: 30 pm.

Es preciso indicar que este despacho continuará con la actuación administrativa con los documentos obrantes en el expediente y tomará decisión de fondo como corresponda en derecho.

Cordialmente,

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda

Proyectó: Sandra Clavijo Ramos – Abogada de apoyo AGPJ
Revisó: Sergio Hernando Poveda Sanabria- Abogado AGPJ
Aprobó: Juan Pablo Quintero –Coordinador AGPJ
Aprobó: Juan Carlos Gómez- Abogado del Despacho